

ANEXO

Entidad	Fecha Resolución	Cantidad	Núm. puestos de trabajo subvenc.
Ayuntamiento Pedro Abad	26.11.96	1.628.000	2
Ayuntamiento Benamejí	26.11.96	814.000	1
Ayuntamiento Belmez	26.11.96	1.628.000	2
Ayuntamiento Valenzuela	26.11.96	814.000	1

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace público el Convenio de Cooperación entre la Consejería y la Universidad de Málaga para la realización de estudios comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio suscrito entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Universidad de Málaga para la realización de estudios sobre viabilidad de mercados de abastos en Andalucía y la implantación de un Centro Comercial abierto en Málaga ciudad.

Aportaciones de la Junta de Andalucía:

1996: 4.600.000 ptas.

1997: 5.900.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.44500.65A.6.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

*ACUERDO de 18 de diciembre de 1996, de la Sección de Administración General de la Secretaría General Técnica, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en los puestos de trabajo relacionados en anexo.*

De conformidad con el art. 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con el original, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de documentos.

En el normal ejercicio de las funciones asignadas al Servicio de Reindustrialización y Promoción Industrial de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se presentan una serie de trámites en los que los administrados deben aportar una copiosa documentación, exigida por las distintas normas reguladoras de los programas de promoción establecidos, a efectos de acreditación de requisitos. Todo ello supone un cúmulo de trabajo en la expedición de copias mediante cotejo, con el agravante de la existencia del Registro General de la Consejería en sede distinta al de la Dirección General referida, al que alude el art. 23 del Decreto mencionado con anterioridad. Por tanto se hace necesario, por razones técnicas, proceder a la delegación de la correspondiente competencia, de conformidad con lo que al respecto establecen los arts. 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Delegar, en los puestos de trabajo relacionados en el anexo, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, atribuida al Jefe de la Sección de Administración General, respecto de la documentación exigida por las distintas normas reguladoras de los programas de promoción de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Segundo. La presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Jefe de la Sección, Enrique Alvarez de Toledo Cornello.

ANEXO QUE SE CITA

Código	Puesto de trabajo
511577	Dpt.º de Promoción Industrial
511584	Asesor Técnico
511580	Unidad de Gestión
511599	Titulado Grado Medio
511597	Auxiliar Administrativo

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de marzo de 1996 (BOJA número 43, de 13 de abril de 1996), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Provincia: Huelva

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.17.76500.66A.0

Código de Proyecto: 1995000091

Expediente: H-CCLL-2/96

Perceptor: AYTO. CARTAYA

Subvención: 4.500.000

Proyecto: Iluminación Monumental y Señalización Playas

Expediente: H-CCLL-5/96	Subvención: 1.300.000
Perceptor: AYTO. ARACENA	Proyecto: Mejora Entorno Iglesia declarada Bien de Interés Cultural
Subvención: 1.500.000	
Proyecto: Señalización Turística de la Ciudad	
Expediente: H-CCLL-10/96	Expediente: H-CCLL-18/96
Perceptor: AYTO. GIBRALEON	Perceptor: AYTO. AROCHE
Subvención: 800.000	Subvención: 1.300.000
Proyecto: Señalización del Conjunto Monumental de la Ciudad	Proyecto: Iluminación Castillo
Expediente: H-CCLL-13/96	Expediente: H-CCLL-25/96
Perceptor: AYTO. ALOSNO	Perceptor: AYTO. PALOS DE LA FRONTERA
Subvención: 200.000	Subvención: 1.000.000
Proyecto: Señalización núcleo de Alosno. Señalización Turística núcleo urbano Tharsis	Proyecto: Iluminación Iglesia S. Jorge y P. de la Fontanilla
Expediente: H-CCLL-21/96	Expediente: H-CCLL-33/96
Perceptor: AYTO. AYAMONTE	Perceptor: AYTO. VILLALBA DEL ALCOR
Subvención: 800.000	Subvención: 800.000
Proyecto: Señalización Playa Isla Canela	Proyecto: Iluminación Ornamental de diversos edificios
Expediente: H-CCLL-45/96	Expediente: H-CCLL-34/96
Perceptor: AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Perceptor: AYTO. GALAROZA
Subvención: 1.400.000	Subvención: 9.000.000
Proyecto: Señalización Turística de la Localidad	Proyecto: Iluminación Ornamental y mejora entorno.
Expediente: H-CCLL-49/96	Expediente: H-CCLL-36/96
Perceptor: AYTO. TRIGUEROS	Perceptor: AYTO. CORTELAZOR
Subvención: 600.000	Subvención: 4.500.000
Proyecto: Señalización Turística	Proyecto: Rehabilitación Lavadero Público (2ª Fase)
Expediente: H-CCLL-50/96	Expediente: H-CCLL-40/96
Perceptor: AYTO. CALAÑAS	Perceptor: AYTO. HINOJOS
Subvención: 1.300.000	Subvención: 600.000
Proyecto: Señalización Turística	Proyecto: Iluminación de la Iglesia Parroquial
Expediente: H-CCLL-3/96	Expediente: H-CCLL-48/96
Perceptor: AYTO. EL CERRO DE ANDEVALO	Perceptor: AYTO. VILLARRASA
Subvención: 1.800.000	Subvención: 476.000
Proyecto: Iluminación Plaza de España	Proyecto: Iluminación Capillas, Ermitas e Iglesia Parroquial
Expediente: H-CCLL-9/96	Expediente: H-CCLL-52/96
Perceptor: AYTO. LA PALMA DEL CONDADO	Perceptor: AYTO. HIGUERA DE LA SIERRA
Subvención: 5.500.000	Subvención: 800.000
Proyecto: Iluminación Ornamental de Edificios Históricos	Proyecto: Embellecimiento con macetas colgantes y flores
Expediente: H-CCLL-11/96	Expediente: H-CCLL-19/96
Perceptor: AYTO. ZALAMEA LA REAL	Perceptor: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA
	Subvención: 7.000.000
	Proyecto: Adecuación Rutas Turísticas

Expediente: H-CCLL-29/96  
 Perceptor: MANCOMUNIDAD DE R.S.U. SIERRA MINERA  
 Subvención: 4.500.000  
 Proyecto: Señalización y Elaboración Guías

Subvención: 4.000.000  
 Proyecto: Rehabilitación Molino de Viento

Sevilla, 5 de diciembre de 1996.- El Director General,  
 Joaquín Auriolas Martín.

Expediente: H-CCLL-1/96  
 Perceptor: AYTO. BEAS  
 Subvención: 4.500.000  
 Proyecto: Recuperación Molinos de Agua (2ª Fase)

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996,  
 de la Delegación Provincial de Jaén, por la que  
 se acuerda la publicación de las subvenciones con-  
 cedidas en materia de Deporte.*

Expediente: H-CCLL-6/96  
 Perceptor: AYTO. PUEBLA DE GUZMAN  
 Subvención: 3.000.000  
 Proyecto: Mejora entornos turísticos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27  
 de la Ley 7/96, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comu-  
 nidad Autónoma para 1996 y la Orden de 20 de sep-  
 tiembre de 1990, por la que se regula la concesión de  
 subvenciones en materia de deporte, esta Delegación Pro-  
 vincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones que  
 se citan concedidas por las cuantías que asimismo se  
 relacionan:

Expediente: H-CCLL-32/96  
 Perceptor: AYTO. ISLA CRISTINA  
 Subvención: 9.000.000  
 Proyecto: Ordenación, adecuación y restauración playa Hoyo.

- Núm. expediente: JA6D13023SB  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.  
 Finalidad: XIII Carrera urbana "Noche de San Antón".  
 Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: H-CCLL-38/96  
 Perceptor: AYTO. SANTA OLALLA DE CALA  
 Subvención: 2.000.000  
 Proyecto: Adecuación Edificio Municipal Museo Etnográfico

- Núm. expediente: JA6DV0123SB  
 Beneficiario: Universidad de Jaén.  
 Finalidad: Actividades y equipamiento deportivo.  
 Importe: 1.000.000

Expediente: H-CCLL-28/96  
 Perceptor: AYTO. LA PALMA DEL CONDADO  
 Subvención: 550.000  
 Proyecto: Crear una página Web para introducir en Internet

- Núm. expediente: JA6DA0123SB  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.  
 Finalidad: Cross del Aceite.  
 Importe: 600.000 ptas.

Expediente: H-CCLL-30/96  
 Perceptor: AYTO. VALVERDE DEL CAMINO  
 Subvención: 800.000  
 Proyecto: Ampliación Museo Minero Ferroviario

- Núm. expediente: JA6DAO423SB  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.  
 Finalidad: Fomento y promoción baloncesto.  
 Importe: 800.000 ptas.

Expediente: H-CCLL-39/96  
 Perceptor: AYTO. ROSAL DE LA FRONTERA  
 Subvención: 800.000  
 Proyecto: Prospección Geofísica de un Sector al N. del Centro Urbano

- Núm. expediente: JA6DA0523SB  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Arjonilla.  
 Finalidad: Equipamiento deportivo.  
 Importe: 500.000 ptas.

Expediente: H-CCLL-41/96  
 Perceptor: AYTO. EL GRANADO  
 Subvención: 800.000  
 Proyecto: Adecuación Paraje Molino "La Solana"

- Núm. expediente: JA6DAO623SB  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Jódar.  
 Finalidad: Carrera Urbana Solidaridad.  
 Importe: 500.000

Expediente: H-CCLL-43/96  
 Perceptor: AYTO. SANLUCAR DE GUADIANA

- Núm. expediente: JA6DA0923SB  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Martos.  
 Finalidad: Actividades y equipamiento deportivo.  
 Importe: 500.000 ptas.